

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

BECAS LEONARDO A INVESTIGADORES Y CREADORES CULTURALES FBBVA 2021			
DATOS DE LA CONVO			
TITULO	BECAS LEONARDO A INVESTIGADORES Y CREADORES CULTURALES FUNDACIÓN BBVA		
RESUMEN	Concesión de becas individuales a investigadores y creadores culturales en un estadio intermedio de su carrera. Las áreas objeto de la convocatoria son: - Ciencias Básicas (Física, Química y Matemáticas).		
	 Biología, Ciencias del Medio Ambiente y de la Tierra. Biomedicina. Tecnologías de la Información y la Comunicación. Ingenierías y Arquitectura. 		
	 - Economía, Ciencias Sociales y Jurídicas. - Comunicación y Ciencias de la Información. - Humanidades (Filosofía, Filología, Literatura, Lingüística, 		
	Historia). - Música (composición, dirección e interpretación) y Ópera - Creación Literaria y Artes Escénicas.		
ORGANISMO	Fundación BBVA		
PLAZO	Plazo Entidad Financiadora: 25 de febrero de 2021 a las 19h. Inmediatamente después del envío de la solicitud, deberá enviar una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a la dirección <u>rbsantaella@ugr.es</u>		
CARACTERISTICAS D	E LA CONVOCATORIA:		
TIPO	BECAS A INVESTIGADORES Y CREADORES CULTURALES		
DURACION	Los proyectos presentados tendrán una duración de entre 12 y 18 meses desde la suscripción del compromiso de aceptación de la ayuda		
DOTACION	Se concederán un máximo de 55 becas. El importe bruto máximo de cada una de las ayudas será de 40.000 euros.		
	COSTES DIRECTOS: La convocatoria no es restrictiva en cuanto a los gastos elegibles, siempre que estén sujetos y deriven directamente de las necesidades del proyecto y se justifiquen debidamente en el apartado de recursos económicos solicitados. COSTES INDIRECTOS: 10%		
	Si se solicita el máximo posible, la distribución sería la siguiente: CD: 36.363,63 CI: 3.636,37 Total: 40.000		
INFORMACION ADIC	INFORMACION ADICIONAL:		
REQUISITOS	SOLICITANTES:		



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

	- Los solicitantes serán investigadores y creadores culturales que tengan una edad comprendida entre los 30 y los 45 años en el momento de la solicitud y se encuentren en un estado intermedio de su carrera o actividad profesional, con una innovadora trayectoria científica o creativa. - Se trata de ayudas de carácter individual. - Cada solicitante podrá presentar una única solicitud. - En el caso de proyectos a desarrollar en la universidad, se requiere que el solicitante tenga vinculación (adscripción funcionarial o laboral) con la misma en el momento de la firma del compromiso de aceptación. La adscripción debe coincidir temporalmente con el desarrollo completo del proyecto. - La beca solicitada debe ser la fuente de financiación principal y preferentemente única del proyecto presentado. Se espera que durante el periodo de desarrollo del proyecto la dedicación al mismo tenga un carácter preferente sobre cualesquiera otras actividades. INCOMPATIBILIDADES: Haber sido beneficiario de una Ayuda o Beca a Investigadores y Creadores Culturales de la Fundación BBV
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez (41288 <u>rbsantaella@ugr.es</u>) Elisa Osorio <u>eosoriogr@ugr.es</u>)
PAGINA WEB	https://www.redleonardo.es/becas/becas-leonardo-investigadores- creadores-culturales-2021/
MAS INFORMACION	SOLICITUDES: - Toda la documentación deberá estar cumplimentada en español, salvo lo dispuesto en las bases para el CV, las cartas de referencia y los trabajos o muestras de la trayectoria del solicitante. - Será preciso aportar dos cartas de referencia de investigadores o expertos del respectivo campo de conocimiento que tengan un conocimiento directo de las contribuciones del solicitante Memoria: No podrá superar las 5 páginas. - CV: se podrá utilizar el modelo facilitado por la convocatoria o el abreviado del ministerio (máximo 5 páginas). - Dadas las características de la convocatoria, las solicitudes serán presentadas directamente por los interesados. Se ruega enviar copia de las mismas al Vicerrectorado



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

DATOS DE LA ENTIDAD:
Universidad de Granada (UGR)
CIF: Q1818002F
Representante Legal: Enrique Herrera Viedma
Cargo: Vicerrector de Investigación y Transferencia
Teléfono: 958241288
E-mail: investigación@ugr.es
Dirección postal: Gran Vía de Colón 48, 2ª Planta 18071 Granada
DIFUSIÓN DE RESULTADOS : Si la FBBVA solicitara la colaboración en la difusión, se facilitará toda la información y documentación requerida y se le cederá gratuitamente los derechos oportunos para la difusión de los resultados.